

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 16 de abril de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 73-2018 "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 4, Sector Millaray, ID: 1658-233-LR18.
2. El Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 30 de julio 2018, que adjudica la oferta presentada por el contratista "José Arturo Acuña Vera" para la ejecución de la obra: "**Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco**", Línea 4, Sector Millaray, Propuesta Pública N° 73-2018, por un monto de **\$58.747.325.- IVA Incluido**, con un plazo de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.055 de fecha 26 de Septiembre de 2018, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y José Arturo Acuña Vera por escritura pública de fecha 03 de Septiembre 2018, para la obra: "**Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco**", Línea 4, Sector Millaray.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 03 de octubre de 2019, que indica como fecha de término el 01 de enero de 2018.
5. El Decreto Alcaldicio N° 345 de fecha 01 de Febrero de 2019, que aprueba la modificación de contrato "**Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco**", Línea 4, Sector Millaray, celebrado ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales suscrito entre la Municipalidad de Temuco y José Arturo Acuña Vera por escritura pública de fecha 18 de enero de 2019, el cual aprobó aumento de obra de \$17.341.125.- IVA Incluido y un aumento de plazo de 35 días corridos, quedando como nueva **fecha de término de obra el día 6 de febrero de 2019** y como monto total del contrato la suma de **\$82.180.210.- IVA Incluido**.
6. La Carta del Contratista de fecha 15 de marzo de 2019, que informa el término de la obra con fecha 15 de marzo de 2019 y solicita recepción provisoria de la Obra "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 4, Sector Millaray.
7. El Informe Técnico de obras de fecha 22 de marzo de 2019
8. La Carta del Contratista de fecha 26 de abril de 2019, que informa el término de la corrección a observaciones encontradas por comisión de Recepción Provisoria de la Obra Construcción Veredas Diversos sectores de Temuco" Línea 4. Sector Millaray.
9. El Decreto Alcaldicio N° 1072 de fecha 03 de abril de 2019, que informa sobre la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de ejecución.
10. El Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 08 de abril de 2019, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de Obra "**Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco**".
11. El Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 13 de mayo de 2019, que acoge parcialmente el recurso administrativo interpuesto por la empresa contratista José Arturo Acuña Vera, por lo cual se modifica el Decreto Alcaldicio N°1072 de fecha 03 de abril de 2019, y se rectifica la multa cursada en dicho acto administrativo.
12. El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 06 de mayo de 2019, de la obra "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco", Línea 4, Sector Millaray, Propuesta Pública N° 73-2018.
2. Autorícese la Devolución de Retenciones realizadas en estados de pago, correspondientes a la obra en mención.-
3. La Multa aplicada de acuerdo a Decretos Alcaldicio N° 1072 de fecha 03 abril de 2019, y Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 13 de mayo de 2019, se descontara de estado de pago N° 2 y final, una vez emitido este Decreto que Aprueba Acta de Recepción Provisoria.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CBI/RAT/CBI
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes

